

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48, 49, 50 fracciones XVII Y XXXII, 51 fracciones XVII, y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Julio de 2002, y con fundamento en el artículo 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio 5034700163 N° EF/12102/2007 del 13 de Septiembre del 2007, relativo al crédito 5034700163 por concepto de Parcialidades, Control Vehicular en cantidad de \$ 1,046.41 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente GARCIA HERNANDEZ ESTEBAN en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la calle Brasilia con No. 2165 colonia Nueva San Isidro no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citados, aparece que con fechas 20 de Septiembre del 2007 y 22 de Enero del 2008, los Notificadores – Ejecutores C. Pedro Buzo Villafan y C. Josué Monreal Salazar manifiestan que el contribuyente GARCIA HERNANDEZ ESTEBAN al tratar de diligenciar el oficio número EF/12102/2007 de fecha 13 de Septiembre de 2007, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, en este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, tiene todos los servicios cortados, según dicho del vecino Sr. Rubén Darío Hernández Calderón, según datos proporcionados por los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 51 Fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 27 de Junio de 2006, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio N°. EF/12102/2007, de fecha 13 de Septiembre de 2007 mediante el cual se notifica la comunicación de avalúo del crédito estatal N° 5034700163, por concepto de Parcialidades, control vehicular en cantidad de \$ 1,046.41 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente GARCIA HERNANDEZ ESTEBAN. que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 13 DE MARZO DE 2008
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.



JGMR/jgm*